



## 21 de abril de 2016 ViVE-731-2016

Dr. Horacio Chamizo García Director Escuela de Tecnologías en Salud

## Estimado señor:

De conformidad con las Resoluciones de Rectoría No. R-102-2013 y R-61-2016, relacionadas con el "Programa de Movilidad Estudiantil Internacional CONARE", me permito remitirle una (1) solicitud presentada por un estudiante de la Escuela de Tecnología en Salud.

Estas solicitudes requieren ser analizadas según lo establecido en el numeral SEXTO del apartado del POR TANTO de la Resolución R-102-2013 supraindicada:

"SEXTO: Para resolver las solicitudes, la Comisión Mixta pedirá el criterio académico y disciplinar a la unidad académica de procedencia del o la estudiante. Para ello, las unidades académicas rendirán un informe en el que deberán hacer constar, al menos los siguientes aspectos:

- 6.1. Los beneficios de la actividad para el fortalecimiento de la formación académica del o la estudiante.
- 6.2. La relevancia académica o disciplinar de la actividad.
- 6.3. El interés institucional en la participación del o la estudiante en la actividad.

Con el fin de continuar de manera oportuna el proceso de análisis y asignación presupuestaria por parte de la Comisión Mixta, resulta necesario contar con su criterio académico y disciplinar a más tardar el día lunes 25 de abril. Para estos efectos le solicitamos remitir a esta Vicerrectoría el cuadro resumen con su calificación y anotaciones sobre los tres aspectos mencionados en el punto sexto de la Resolución, así como el expediente correspondiente.

Como aporte para facilitar este análisis, adjunto encontrará una tabla de "Calificación de actividades", con la información resumida de la solicitud presentada, así como el expediente.





Mucho agradecemos su apoyo a la oportuna valoración de esta solicitud, que hará posible una comunicación pronta del resultado del proceso a los estudiantes interesados en participar en actividades de movilidad internacional a lo largo de este ciclo lectivo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero

Ruth Rela Aruncia

**VICERRECTORA** 

KVV/VHP

C.Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina Archivo

Adjunto: Tabla de calificación de actividades y expedientes del estudiante